

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

### 12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur presenta a ese H. Órgano de Gobierno el informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas en el periodo correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022.

#### AUDITORÍA INTERNA.

El Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT 2022), incluye un total de 4 Auditorías Administrativo-Financieras y 4 de Seguimiento, así como 1 Intervención de Control, 1 Visita de Mejora y 1 Visita de Inspección. Estuvo estructurado con base en un análisis y selección, tanto de áreas críticas y/o de riesgo, como de procesos de alto impacto para la Institución, vinculados al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como a la observancia del marco normativo y al fortalecimiento del Control Interno Institucional.

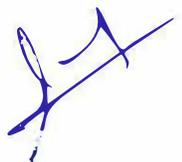
El grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), al cierre del primer semestre del ejercicio 2022, se detalla a continuación:

ACTOS DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS	ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
7	2	28.57%

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, 2 Auditorías, la Intervención de Control, la Visita de Mejora y la Visita de Inspección se encuentran programadas para ser realizadas en el segundo semestre.

#### SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES.

Al inicio del ejercicio 2022 se tenía un inventario de 5 observaciones pendientes de atender. Durante el periodo que se informa se emitieron 5 observaciones por parte del Órgano Interno de Control y 3 por el Despacho de Auditoría Externa, haciendo un total acumulado de 13 observaciones.



Del total de observaciones, durante el primer semestre del ejercicio 2022 se atendieron 5; por lo que al cierre del primer semestre del presente ejercicio se tienen 8 observaciones pendientes de solventar, las cuales se detallan a continuación:

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas al 30/06/2022	Atendidas al 30/06/2022	Saldo final
Audidores Externos	1	3	1	3
Órgano Interno de Control	4	5	4	5
Total	5	8	5	8

Como se puede apreciar, derivado del seguimiento efectuado durante el primer semestre del ejercicio 2022, se solventaron 5 observaciones, en las cuales las áreas responsables de su solventación adoptaron las acciones correctivas y preventivas determinadas que fortalecieron el control interno de los rubros observados.

De acuerdo con su antigüedad se representan de la manera siguiente:

Antigüedad			Total de observaciones pendientes de atender
Mayor a 18 meses	De 6 a 18 meses	Menor a 6 meses	
0	1	7	8

Es importante precisar que la observación de mayor antigüedad corresponde a la determinación de diferencia entre las cifras según contabilidad y activo fijo (3,169,096 / 1%) (cifra actual \$135,688.15), donde el área responsable de su atención se encuentra en proceso de implementar medidas para su solventación.

El resto de las observaciones fueron recientemente determinadas al cierre del segundo trimestre del presente ejercicio, por lo que su seguimiento se realizará posterior al periodo que se reporta.

### ASUNTOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Al inicio del ejercicio 2022 se tenía un inventario de 7 asuntos. Durante el primer semestre del presente ejercicio se recibieron 6 denuncias, haciendo un total de 13 al cierre del periodo que se informa.



Del total acumulado se concluyeron 10 denuncias. De las concluidas, 6 fueron mediante Acuerdo de Archivo por falta de elementos y 4 mediante Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (en 1 de ellos se resolvió el Recurso de Inconformidad interpuesto por la persona denunciante al Acuerdo de Calificación de Falta No Grave, y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Graves y Segunda Sala Auxiliar, confirmó el Acuerdo de Calificación, por lo que se turnó a la autoridad substanciadora para el inicio del procedimiento disciplinario correspondiente).

Por lo que, al cierre del primer semestre del ejercicio 2022 se encuentran 3 asuntos en etapa de investigación, todos del ejercicio 2022, sin que se tengan asuntos en rezago.

Cabe señalar que los asuntos en trámite conciernen a hechos que derivan de presuntas infracciones a procesos ubicados en diversas áreas:

- 2 denuncias inciden en el Área Académica por presuntos actos de discriminación e incumplimiento normativo, y uso indebido de recursos.
- 1 denuncia incide en el Área de Posgrado por supuesto acoso laboral y dejar de observar disciplina y respeto.

El total de los asuntos se refleja estadísticamente de la siguiente manera:

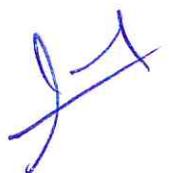
ASUNTO	INVENTARIO INICIAL	RECIBIDAS DEL 01/01 AL 30/06/2022	ACUMULADAS AL 30/06/2022	SITUACIÓN AL 30/06/2022		
				CONCLUIDAS POR FALTA DE ELEMENTOS	TURNADAS A RESPONSABILIDADES	EN INVESTIGACIÓN
Quejas	0	0	0	0	0	0
Denuncias	7	6	13	6	4	3
Totales	7	6	13	6	4	3

**INCONFORMIDADES**

Al primer semestre del ejercicio 2022, no se han presentado asuntos de esta naturaleza.

**ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES**

Los asuntos que derivan en Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa son remitidos al Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se encomienda el ejercicio de las facultades que se indican a los titulares de los órganos internos de control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2018, al carecer de Titulares de Área. Por lo que este ente fiscalizador no cuenta con asuntos de esta índole.



## DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

El Informe de Resultados de la Evaluación al SCII correspondiente al ejercicio 2022 se emitió mediante oficio No. OIC/11109/028/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, con fundamento en lo dispuesto en Artículo SEGUNDO numerales 20 y 21 del “ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” (MAAGMCI) publicado en el DOF el 05 de septiembre de 2018, observándose un avance en el grado de madurez intermedio en la aplicación metodológica de evaluación y el cumplimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos (PTCI y PTAR) emitiéndose las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Mediante oficios números OIC/11109/108/2022 y OIC/11109/109/2022, ambos de fecha 25 de abril de 2022, se emitió el informe de la evaluación al reporte de avances del primer trimestre del PTCI y PTAR 2022.

Así mismo a través de los oficios números OIC/11109/197/2022 y OIC/11109/198/2022, ambos de fecha 13 de julio de 2022, se emitió el informe de la evaluación al reporte de avances del segundo trimestre del PTCI y PTAR 2022, de los cuales se desprende lo siguiente:

- El PTCI, detalla que, de las 80 acciones de mejora comprometidas, en términos porcentuales se desprende un cumplimiento del 82%, con base en las evidencias documentales y electrónicas proporcionadas.
- El PTAR describe que, de las 14 acciones de control comprometidas, en términos porcentuales se tiene un cumplimiento del 66%, con base en las evidencias documentales y electrónicas proporcionadas.

### PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

Mediante los oficios Nos. OIC/11109/113/2022 y OIC/11109/199/2022 de fechas 27 de abril y 14 de julio de 2022 respectivamente, con fundamento en lo dispuesto de los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37 fracciones XII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, Segundo Transitorio del DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de





Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se emitió evaluación a los reportes correspondientes a los dos primeros trimestres del ejercicio 2022 respecto de los 47 compromisos y 12 indicadores aplicables, considerándose un cumplimiento razonable, sugiriéndose el fortalecimiento de las acciones a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho programa.

## SEGUIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE ÉTICA.

Durante el primer semestre del ejercicio 2022 se ha participado en 8 sesiones celebradas por el Comité de Ética (1 de 2 ordinarias y 7 de 7 extraordinarias), en la cuales se ha brindado asesoría en temas de su competencia, como atención de denuncias, sugerencias respecto a la renovación de los integrantes del Comité en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. Así mismo, se sigue dando acompañamiento al Comité, promoviendo el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

Atentamente

Titular del Órgano Interno de Control en  
El Colegio de la Frontera Sur

Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios